

REGLAMENTO DEL CONCURSO

RECICLANDO ANDO CON MAGGI® Y LA COPA NESTLÉ® QUÉ RICO!

A. El concurso se realizará los días 7 y 21 de febrero de 2026.]

B. Mecánica del concurso:

El concurso está abierto para todas las escuelas deportivas que se encuentran inscritas en la Copa NESTLÉ® QUÉ RICO!

Para participar, las escuelas deberán recolectar el mayor volumen de PLÁSTICO recicitable (botellas, envases, tapas) y llevarlo al centro de reciclaje “Drive Thru”, ubicado en los estacionamientos SportCenter en Costa del Este, durante las jornadas de reciclaje los días 7 y 21 de febrero.

Durante las jornadas también se recibirán otros materiales como papel y cartón (revistas, periódicos, cajas); metales (latas de aluminio y hojalata); y vidrio (botellas de bebidas, envases de comida), que serán contabilizados en los volúmenes de cada escuela.

El público en general también podrá llevar sus materiales, durante las jornadas de reciclaje, que podrá ser contabilizado para las escuelas. Para lo que deberá indicar el nombre de la escuela a la que se acreditará el volumen de materiales.

El día 21 de febrero, se contarán los volúmenes totales de material PLÁSTICO recolectado por cada escuela durante ambas jornadas. La escuela que haya acumulado el mayor volumen de material PLÁSTICO será la ganadora.

En caso de que haya un empate entre dos o más escuelas. Se contabilizará el volumen de los demás materiales no plásticos, recolectados durante las jornadas.

C. PREMIOS:

En el concurso se premiará a una (1) escuela deportiva que recibirá un certificado de regalo por un valor de MIL DÓLARES CON 00/100 (USD\$ 1,000.00) para la compra de insumos deportivos para uso de la escuela deportiva.

D. Límite de responsabilidad: Los participantes aceptan de antemano el premio, en las condiciones bajo las cuales el Patrocinador lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías. No se reconocerán gastos en los que se incurra para retirar el premio. El Patrocinador por este medio establece las bases del lugar y condiciones para retiro de los premios y la responsabilidad finaliza una vez que el ganador ha retirado el mismo del lugar indicado por el Patrocinador. Por tanto, no asume responsabilidad el uso y/o destino que se dé a los mismos. El Patrocinador no se hace responsable una vez entregado el premio.

E. Los participantes que resulten ganadores tendrán [un plazo de tres (3) días después de finalizado el concurso para reclamar presencialmente su premio en el lugar y fecha que le sea indicado por El Patrocinador. Luego de operada la fecha de caducidad para la entrega de los premios, la o las personas ganadoras carecerán todo tipo de derecho o acción para reclamar el premio, sin derecho a indemnización alguna o de cualquier otro tipo.

M. NESTLÉ PANAMÁ, S.A. se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones penales contra las personas que pretendan reclamar ilícita y fraudulentamente los premios aquí ofrecidos en tales condiciones o en caso de detectar falsificación en persona o identificación, se reserva el derecho de no hacer entrega de los mismos. NESTLÉ PANAMÁ, S.A. se reserva el derecho de verificar los datos del ganador, pudiendo este negarse a canjear el mismo e informar de inmediato a las autoridades competentes.

N. Los participantes por el sólo hecho de participar aceptan y autorizan, desde el momento en que participan del concurso, que su nombre y/o imagen aparezca en cualquier momento y sin restricción alguna en publicaciones y demás medios de comunicación y en general en todo material de divulgación. Esta autorización también incluye las actividades como entrega y recibo de los premios. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.

O. Aviso de Privacidad: Todo participante, por el simple hecho de proporcionar sus datos personales de acceso irrestricto en cualquiera de los medios previstos en este Reglamento, acepta que los datos personales que deba proporcionar para participar en las diferentes mecánicas y modalidades, tendrán relación directa con su participación en este concurso. La temporalidad del manejo de los datos personales estará restringida y limitada a la vigencia del concurso y controles posteriores. Luego de concluido este concurso la información será destruida y eliminada. Una vez facilitados sus datos personales por el participante, los mismos serán conservados en medios seguros y su acceso estará limitado solamente a las personas físicas y/o jurídicas con las que el punto de venta y el Patrocinador tengan alguna relación jurídica, en el entendido que dichos datos podrán ser transferidos a terceros, únicamente a propósito o con ocasión del concurso. El Patrocinador y empresas contratadas al efecto contarán con las medidas de seguridad que consideren adecuadas para proteger los datos personales. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos y/o respaldos podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento de la Ley.

P. No podrán participar: los empleados de NESTLÉ PANAMÁ, S.A., NESTLÉ CENTROAMÉRICA, S.A., agencias publicitarias y/o proveedores involucrados.